



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 019-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**“CAUSA Nro. 019-2023-TCE
AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de marzo de 2023.
Las 16h11.-

VISTOS.- Agréguese al expediente: **a)** Razón de ejecutoria sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral el 07 de febrero de 2023, **b)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0202-0 de 07 de febrero de 2023 suscrito por el secretario general de este Tribunal y dirigido al licenciado Víctor Fernando Bravo Encalada, director ejecutivo nacional del Movimiento Amigo, Lista 16 y al señor José Cléver Jiménez Cabrera. El oficio fue enviado por la Secretaría General a las direcciones electrónicas de esas personas el mismo día, **c)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0201-0 de 07 de febrero de 2023 dirigido a la magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, firmado por el secretario general de este Tribunal, **d)** Escrito de fecha 06 de marzo de 2023, a las 12h47, en doce (12) fojas firmado electrónicamente por el señor José Cléver Jiménez Cabrera, el doctor Fausto Vásquez Cevallos; y, el doctor Mauricio López Ochoa, firmas que luego de su verificación en el sistema “FirmaEC 2.10.0” son válidas, conforme el reporte electrónico que se adjunta a la razón de ingreso de documentos suscrita por secretario general de este Tribunal. **e)** Escrito de fecha 06 de marzo de 2023, a las 12h59, en doce (13) fojas firmado electrónicamente por el señor José Cléver Jiménez Cabrera, el doctor Fausto Vásquez Cevallos; y, el doctor Mauricio López Ochoa, firmas que luego de su verificación en el sistema “FirmaEC 2.10.0” son válidas, conforme el reporte electrónico que se adjunta.

ANTECEDENTES

- i.** Sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral el 03 de febrero de 2023, a las 15h09, mediante la cual, se resolvió la causa Nro. 019-2023-TCE. La referida sentencia fue notificada a las partes procesales el mismo día, a través de sus direcciones de correos electrónicos y casillas contencioso electorales.
- ii.** Razón de ejecutoria de la Sentencia dictada en la presente causa, sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral el 07 de febrero de 2023 y oficios mediante los cuales se comunicó de la ejecutoria a las partes procesales.
- iii.** Mediante escritos de similar contenido, firmados electrónicamente por el señor José Cléver Jiménez Cabrera y por sus abogados patrocinadores: doctor Fausto Vásquez Cevallos y doctor Mauricio López Ochoa, presentados a través del correo electrónico institucional de la Secretaría General de este Tribunal, el 06 de marzo



de 2023 a las 12h47 y 12h59, respectivamente, el compareciente interpuso **acción extraordinaria de protección**, dentro de la causa Nro. 019-2023-TCE.

Con estos antecedentes, en mi calidad de juez sustanciador de la causa Nro. 019-2023-TCE, **dispongo:**

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase a través de la Secretaría General de este Tribunal, el expediente de la causa Nro. 019-2023-TCE a la Corte Constitucional. Previamente déjese copias certificadas del proceso para los archivos de la Secretaría General de este Tribunal.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

- a) Al señor José Cléver Jiménez Cabrera y a sus abogados patrocinadores, en los correos electrónicos: mauriciolopez@legalconsultex.com / fausto3vasquez@hotmail.es / cleverjimenez09@gmail.com.
- b) Al señor Víctor Fernando Bravo Encalada, en el correo electrónico: direccion@movimientoamigo.com.
- c) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en los correos electrónicos: santiagovallejo@cne.gob.ec; asesoriajuridica@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec; secretariageneral@cne.gob.ec; noraguzman@cne.gob.ec.

TERCERO.- Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, D.M., 08 de marzo de 2023

Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
JDH